

## CRUCE DE TRADICIONES GRÁFICAS EN EL LEONÉS MEDIEVAL

VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ  
*Universidad de Salamanca*

1. En su condición de dialecto ubicado entre dos lenguas -el castellano al oriente y el gallego-portugués al occidente-, el leonés medieval, en lo que se refiere a su representación gráfica en los escritos que podríamos denominar oficiales, recibe el influjo tanto de una como de otra, al igual que también sucumbe ante el todavía muy prestigioso latín, cuya presencia se deja sentir de forma muy latente en diversos ámbitos del saber, la cultura y la administración a lo largo de toda la Edad Media. En estas distintas influencias buscará, muy posiblemente, el leonés un mayor prestigio. Nuestro estudio se centra en las relaciones que se establecen en el plano gráfico (y puede que también fonético, en algunos casos), esto es, en las grafías que los copistas leoneses, apartándose del principio de adecuación fonética que suele predominar en sus escritos, usan al modo en el que lo hacen las lenguas vecinas, así como el latín, para representar evoluciones fonéticas propias.

En los últimos años, J. R. Morala (1993 y 2003) ha llevado a cabo un interesante estudio sobre los posibles errores en los que se puede incurrir al considerar a los escribas medievales como dialectólogos actuales que tratan de reflejar en sus escritos las características de la lengua hablada. «Nada más lejos de la realidad», dice el profesor Morala. «El escriba, como nosotros hoy, escribe intentando reflejar no la lengua hablada sino la variedad normativa que tiene por costumbre utilizar en la escritura» (1993: 520)<sup>1</sup>. Y, a tenor de los distintos ejemplos que nos ofrece, podemos comprobar que, especialmente, aunque no de forma exclusiva, en las zonas periféricas del reino de León

---

<sup>1</sup> La misma idea se repite en Morala (2003: 92, 203 y 204).

(donde algunas particularidades fonéticas se diferenciaban de los usos lingüísticos de la capital), en la «elaboración» de esta norma gráfica el principal componente no es, en muchos casos, el principio de adecuación fonética, sino el prestigio que puedan aportar las grafías<sup>2</sup> escogidas en cada caso. Así pues, en la documentación notarial leonesa del siglo XIII redactada en romance<sup>3</sup> conviven cuatro tradiciones escriturarias: la leonesa (que es, lógicamente, la imperante), la gallega, la castellana y la latina.

2. La alternancia de distintas grafías<sup>4</sup> para la representación, supuestamente, de un mismo sonido se aplica en la documentación leonesa, entre otros, a los siguientes: los diptongos procedentes de /e\*/ y /o\*/ breves tónicas latinas, los diptongos decrecientes /ei/, /ou/, el fonema prepalatal sordo /š/ procedente de los grupos PL-, KL-, FL-, y el fonema mediopalatal sonoro /y/ procedente de los grupos -LY-, -K'L-, -G'L- y -T'L-. Repasemos muy brevemente cuál es el panorama que ofrece la representación en la escritura de estos sonidos.

Mucho se ha discutido sobre el retraso con el que el leonés (frente a otros romances peninsulares como el castellano y el aragonés) diptonga las vocales breves tónicas latinas /e\*/ y /o\*/<sup>5</sup>, por un lado, y monoptonga los diptongos decrecientes /ei/, /ou/, por otro. Sin embargo, como han señalado algunos autores tras observar la frecuencia con la que alternan las formas diptongadas y las adiptongadas en un mismo texto<sup>6</sup>, es muy probable que este retraso se hubiera producido únicamente en la escritura, pero no en la lengua hablada, donde la presencia de /ié/ < /e\*/ y de /ué/ < /o\*/ (así como de /e/ < /ei/, /o/ < /ou/) podría ser en leonés tan antigua como lo es en aragonés y en castellano. Según algunos autores, entre las causas que pudieron favorecer esta ausencia de diptongación en la lengua escrita se encuentran el prestigio de la literatura gallego-portuguesa, donde no hay diptongación de /e\*/ y /o\*/; y la

---

<sup>2</sup> Que no han de ir ligadas, necesariamente, al sonido que podríamos atribuirles en la actualidad.

<sup>3</sup> Pues todavía son bastante numerosos los documentos que se redactan enteramente en latín (con mayor o menor corrección).

<sup>4</sup> Que reflejan los distintos resultados que los grupos o sonidos latinos han tenido en las diversas lenguas peninsulares.

<sup>5</sup> Cfr. Staaff (1907: 189-193, 202-205). Este autor considera que la diptongación en leonés podría ser un fenómeno importado del castellano.

<sup>6</sup> En la aparición en los textos leoneses de las formas diptongadas pudo haber influido, según D. Catalán y A. Galmés, el castellano, pero «no como introductor del diptongo en el habla, sino para dar un ejemplo de escritura más fiel a la fonética, contraria a la moda arcaica, sostenida entonces en León por influencia del latín, por el predominio cultural y político de Galicia, por la inabilidad de los escribas y por la imperceptibilidad del diptongo en su época originaria» (1954: 99). El castellano, pues, habría actuado como introductor no de la diptongación de /e\*/ y /o\*/ en leonés, sino de su representación en la escritura.

influencia de la tradición latina, que hace que las formas sin diptongo sean preferidas como más cultas por los escribas<sup>7</sup>.

En cuanto a los diptongos decrecientes /ei/, /ou/, observa J. R. Morala (1993: 522-525) que la relativa abundancia de grafías *ei*, *ou* (junto a las grafías *e*, *o*) en documentos redactados en zonas (León y Sahagún) donde en la actualidad estos diptongos presentan las formas monoptongadas /e/, /o/, puede deberse, no a su pervivencia durante largo tiempo en la lengua hablada de estos territorios orientales, sino al prestigio que, en este aspecto concreto, gozarían las variantes occidentales con mantenimiento del diptongo, las cuales coincidirían con el gallego-portugués, «indudablemente la variante romance más prestigiosa en el León del siglo x o del xi» (1993: 523).

Para la representación del resultado de los grupos PL-, KL-, FL- el leonés medieval emplea de forma más frecuente la grafía *x*, la cual debería remitir a una pronunciación prepalatal sorda /š/. Menos frecuentes son las grafías *ch* y *ll*, que alternan con *x* al oriente y al occidente respectivamente, coincidiendo con los resultados que estos grupos han desarrollado en castellano, /H/, por un lado, y en gallego-portugués, /ê/, por otro. Sin embargo, al observar la toponimia actual de la provincia de León, donde conviven los tres resultados, observa J. R. Morala (1988 y 1993: 526) que la solución /š/ debió darse como forma patrimonial y autónoma en una zona más reducida, menor que aquélla cuya documentación se decanta mayoritariamente por el empleo de la grafía *x*. En el empleo de esta grafía en zonas donde el resultado patrimonial debió de ser /ê/ o /H/ pudo influir el hecho de que la pronunciación /š/ fuera la propia de la capital, León, «en la que, sin duda, se genera la norma más prestigiosa de la zona a la hora de escribir en romance» (1993: 526)<sup>8</sup>.

El último ejemplo se refiere a los resultados leoneses de -LY-, -K'L-, -G'L-, -T'L-, grupos que en la actualidad presentan mayoritariamente en la parte de la provincia de León donde todavía pervive el dialecto leonés la solución mediopalatal /y/. En la documentación leonesa del siglo XIII también es mayoritario el empleo de la grafía *y*,

<sup>7</sup> Cfr. Catalán y Galmés (1954: 94-99), Díez Duárez (1992: 104-106), Lapesa (1948: 18-19), Pidal (1926: 130-131, § 24.5), Orazi (1997: 292-294), éste último con abundante bibliografía. Se opone a esta teoría L. López Santos (1960: 293-295).

<sup>8</sup> Y sigue diciendo el profesor Morala: «nos encontramos ante una mayor variedad de resultados /ê, š, H/ de los que, curiosamente, el que se daría en una zona menor, /š/, es el que parece tender a imponerse como variante más prestigiosa en la escritura mientras que los otros dos, más extendidos geográficamente, pese a contar con el apoyo de ser los resultados normativos en gallego y castellano, durante un tiempo debieron ser considerados como formas más vulgares por lo que tienden a ser desplazados en la escritura por la variante /š/» (1993: 526).

que alterna con las grafías *ll*, *l*, por un lado, y *g*, *j*, *i*, por otro, «más frecuentes respectivamente a principios y finales del siglo XIII» (Morala 1993: 526-527), y que son las grafías empleadas en Galicia y en Castilla para representar la evolución que estos grupos han tenido en gallego-portugués, /H/<sup>9</sup>, y en castellano, /ž/. Nuevamente la toponimia parece demostrar que el área de extensión de la solución /y/ fue menor de lo que pudiera hacernos pensar el empleo de la grafía *y* en la documentación leonesa; así, el resultado mediopalatal sería el propio de una zona que se extendería al norte de una isoglosa que uniría las poblaciones de Astorga, León y Sahagún, mientras que al sur de esta isoglosa, el resultado de -LY- y grupos similares sería la prepalatal /ž/<sup>10</sup>. El hecho de que la grafía *y* fuera la mayoritaria se explica por ser la solución mediopalatal /y/ la propia de la capital, por lo que pasaría por ser la pronunciación más prestigiosa (Morala 1993: 527-528).

3. En el presente estudio nos centraremos en este último aspecto, en el empleo que hacen los escribas leoneses de las distintas tradiciones gráficas existentes en el noroeste peninsular para la representación del resultado de -LY-<sup>11</sup>. La documentación manejada procede en su mayoría de notarías ubicadas en el primitivo concejo de León, zona en la que el resultado característico de -LY- era la mediopalatal /y/. Ya hemos visto como al sur de la ciudad de León el prestigio de la capital hace que se imponga la grafía *y* para reflejar el resultado de -LY-, en detrimento de otras grafías más apropiadas para representar los resultados dialectales periféricos. Ahora bien, es también frecuente que, en las *scriptae* más próximas a la capital, se recurra al empleo de otras tradiciones escriturarias que emplean para la representación de -LY- una grafía distinta a *y*. ¿Cuál puede ser el motivo de que en la antigua capital del reino convivan otros usos gráficos junto con la norma leonesa? Evidentemente, el prestigio de las lenguas cuyas tradiciones gráficas adopta el leonés, prestigio disminuyente, en el caso del gallego, y creciente, en el del castellano.

En nuestro estudio, nos centraremos en aquellos casos en los cuales los copistas, apartándose de la norma gráfica autóctona (representada en este caso por la grafía *y*) recurren al empleo de otras tradiciones escriturarias. Asimismo, trataremos de averiguar

<sup>9</sup> Esta es también la solución primitiva que el leonés da al grupo -LY-. Posteriormente, la palatalización de la geminada latina -LL- en /H/ origina que, para diferenciarse, la /H/ procedente de -LY- se deslateralice, dando lugar a un resultado /y/ (o /ž/).

<sup>10</sup> Cfr. Morala (1992, 1994). Para otras hipótesis sobre el resultado de -LY- en leonés, cfr. Cabrera (1991), Carrasco (1987: 191-195), Pascual (1990), Pidal (1926: 276-278, § 50.3).

en qué casos pudo haberse adoptado, junto con las grafías, también la pronunciación foránea.

El panorama que, en líneas generales, a lo largo del siglo XIII (siglo en el que se abandona el latín en beneficio de las lenguas romances) ofrece la representación gráfica del resultado de -LY- en la documentación notarial lo resume muy bien J. R. Morala:

Cuando en el primer tercio del siglo XIII comienza a ser general el uso del romance en la documentación notarial, la importancia en León del gallego como lengua de cultura haría que la grafía más frecuente fuera «ll». Por su parte, a finales del siglo el peso de la normalización lingüística impulsada por la corte alfonsí hace que el castellano comience a penetrar en el área leonesa, lo que explicaría la presencia de «g» o «j». Entre la influencia de una y otra norma foránea, el uso de «y» respondería a la creación de una norma gráfica leonesa, más acorde con la realización fónica que la gallega, a la que va sustituyendo progresivamente, y que, a su vez, será sustituida por la del castellano. (1992: 211-212)

Observamos que en la elección de una u otra tradición gráfica influye determinantemente la cronología del documento, así como su procedencia y la del escriba (que puede decantarse por el mantenimiento de los usos gráficos aprendidos en su lugar de origen). Pero, y he aquí lo llamativo de la cuestión, según nuestros documentos, en el empleo de una grafía distinta a la leonesa ejerce también una influencia determinante el término en cuestión, pues, como veremos, hay ciertas voces que muestran un fuerte apego por los usos gráficos tradicionales (y en especial por la grafía etimológica *li*); también hay unos pocos vocablos que en un primer momento se acogen al empleo de la tradición castellana.

El objeto de nuestro estudio está constituido por noventa y cinco documentos notariales procedentes del archivo de la Catedral de León<sup>12</sup>, fechados entre 1234<sup>13</sup> y 1260, esto es, período en el que, a tenor de lo anteriormente indicado, debería predominar (y de hecho así sucede) el empleo de la grafía *y*, máxime cuando se trata de documentos procedentes de notarías próximas a la antigua capital del reino. Las grafías tomadas de tradiciones escriturarias foráneas tienen, en general, una aparición bastante reducida, algunas por anticuadas (la latina y las gallegas) y otras por innovadoras (las castellanas).

---

<sup>11</sup> A partir de ahora, al hablar de -LY-, nos referimos también a los grupos -K'L-, -G'L- y -T'L-.

<sup>12</sup> Editados por Ruiz Asencio (1993).

<sup>13</sup> Fecha del primer documento escrito en romance con posterioridad a la unificación definitiva de los reinos de León y Castilla bajo la corona de Fernando III, en 1230, año que pretendía ser el punto de partida de nuestra investigación. No se han tenido en cuenta los documentos redactados en su totalidad en latín o procedentes de la Cancillería real; tampoco las copias efectuadas en años posteriores.

En nuestro corpus predomina la tradición leonesa y su grafía *y*, con un mayoritario 75'05 %; le sigue la tradición latina, encarnada por la grafía etimológica *li*, cuya frecuencia de aparición es del 15'36 %; a continuación figura la tradición gallega, con un 5'94 %, representada en nuestros documentos por las grafías *ll*, *l*, *lh*; y finalmente aparece la tradición castellana, con un reducido 3'65 %, que emplea las grafías *i, j, gi*.

### 3.1. La tradición latina

El empleo de la grafía *li* constituye el intento más cultista de representar el resultado de -LY-. A pesar de tener una presencia bastante destacada (con una frecuencia del 15'36 %), resulta llamativo que todas sus apariciones se concentren en sólo tres términos: *alienar, filio* y *mulier*. La frecuencia con la cual se aplica la grafía *li* a estas tres voces es considerablemente distinta: del 100 % en *alienar* (con tres ejemplos), del 42'45 % en *mulier* (con cincuenta y nueve ejemplos), y del 13 % en *filio* (con veintinueve ejemplos).

La voz *alienar* aparece tres veces en nuestro corpus, y, como hemos visto, siempre escrita con *li*, al tiempo que sus derivados (*ayenado, enayenado*) aparecen siempre grafiados con la *y* leonesa, por lo que podemos suponer que nos encontramos ante un cultismo gráfico. Una posible explicación del conservadurismo gráfico de *alienar* podría ser el hecho de que esta voz se presente siempre como componente de una fórmula frecuente en los documentos de compraventa, la cual podría ser copiada de unos documentos a otros sin que el escriba prestara atención a las innovaciones gráficas o fonéticas.

Encontramos un uso similar de la grafía *li* en *mulier*, voz que también muestra una cierta tendencia al conservadurismo gráfico, y nuevamente se presenta como posible causa su inserción en fórmulas legales muy frecuentes en los documentos notariales<sup>14</sup>. Sin embargo -y como también observó C. Cabrera (1992)-, el hecho de que

---

<sup>14</sup> Esta solución ya la planteaba C. Cabrera: «Se trata de un ejemplo no significativo, en la medida que la norma gráfica es diferente al comportamiento general de las palabras de uso común. Acaso puede explicarse el uso arcaico de (ll) por su aparición como miembro de una fórmula repetida en documentos de compraventa. No olvidemos que éstos se caracterizan por su carácter más arcaico. Sin embargo, otras palabras dentro de ese tipo de documentos aparecen con otras grafías, fundamentalmente (y)» (1991: 58). Esta última circunstancia induce a Cabrera a desconfiar de los formulismos notariales como causa única del conservadurismo gráfico de *mulier* y a considerar que es el propio término el responsable de su peculiar tratamiento gráfico: «La palabra *muller* se engloba dentro de ese conjunto de palabras, cuya grafía no es especialmente significativa por inercia al cambio, tal como ocurre con *omne*, que sigue escribiéndose así hasta épocas muy tardías. En cualquier caso, la opinión de Morala, que trata de explicar

en nuestros documentos encontramos unas veces escrito *mulier* y otras *muyer* en formulismos prácticamente idénticos, nos induce a suponer que, junto con el contexto, también debe tenerse muy en cuenta la peculiar situación del término *mulier* dentro del léxico notarial medieval. Se trata de una voz que (junto con otros términos, como por ejemplo *alienar*, *omne* y, en menor medida, *filio*) recibe un especial tratamiento gráfico, basado en el arcaísmo, por parte de los escribas, sin que este conservadurismo gráfico deba interpretarse también necesariamente como conservadurismo fonético. En cualquier caso, parece claro que la profusión con la que aparece la grafía *li* en el término *mulier* se debe, más que a su inserción en un formulismo notarial o al tono latinizante del documento (motivos que tampoco pueden ser descartados), a la propia palabra en cuestión.

Ahora bien, si nos fijamos en los distintos documentos en los que aparecen *mulier* y *muyer*, y, concretamente, en las notarías en las cuales estos documentos fueron redactados, observamos que el empleo de la grafía *li* corre a cargo de unas determinadas notarías, y lo mismo puede decirse de la grafía *y*. Salvo muy contadas excepciones (tres), no coincide en una misma notaría el uso de la grafía latina y la grafía leonesa para la voz *mulier* / *muyer*, de lo que se deduce que la conservación de la grafía etimológica en el término *mulier* no puede considerarse extendida a la totalidad de las *scriptae* leonesas. En tanto que algunas (hablar aquí de mitades sería simplificar demasiado la cuestión) han abandonado casi totalmente el uso de la primitiva grafía latina para la representación del resultado de -LY- y han adoptado una grafía (en este caso la *y*) que pueda reflejar de forma más adecuada la nueva pronunciación romance, otras notarías, por el contrario, se han decantado por el mantenimiento de la grafía etimológica.

No hallamos motivos aparentes que justifiquen el empleo de *li* o de *y* en los distintos documentos por parte de una serie de notarías. En un contexto idéntico, unos copistas se decantan por el empleo de la grafía latina, mientras que otros la romancean a la manera leonesa. Curiosamente, este conservadurismo gráfico queda reservado únicamente a la voz *mulier* (y podríamos incluir también *alienar*, pero la escasez de ejemplos de este término nos obliga a ser prudentes), pues tanto los copistas que escriben *muyer* como los que recurren a la forma *mulier*, emplean la grafía *y* para

---

la presencia de (ll) sobre (y) por la aparición de la forma en formulismos notariales debe ser matizada» (1991: 58).

reflejar el resultado de -LY- en las restantes voces (sin que encontremos en el contexto razones que expliquen el porqué de esta alternancia gráfica)<sup>15</sup>.

La voz *filio*, por su parte, únicamente recibe la grafía etimológica *li* en seis documentos. Tres de ellos (los n.º 2102, 2103 y 2104) parecen haber sido escritos por un copista foráneo del reino de León (probablemente gallego o provenzal, esto es, regiones en las que el resultado de -LY- ha conservado su realización /H/<sup>16</sup>), con lo cual el empleo de la grafía *li* sí que podría encubrir aquí una realización lateral palatal. El documento n.º 2064, exceptuando unas pocas palabras en romance, está redactado en latín; mientras que el documento n.º 2099, en el que también encontramos *filius*, pese a no estar escrito en latín, presenta una evidente resistencia al romanceamiento de ciertos términos (como es el caso, por ejemplo, de *fecto*, *prenominata*, *post*, *isto*, *mense*, *dimisit*, *pectauerunt*, *ualet*, *dedit*).

Su aparición en el documento n.º 2100 es más extraña, ya que aparece junto a la variante leonesa (*fiyo*) y a la castellana (*fíos*), sin que podamos encontrar justificación aparente para el empleo de la grafía latina. En los cinco documentos restantes el uso de la grafía etimológica *li* estaría justificado bien por tratarse de documentos fuertemente latinizantes, bien por haber sido redactados por un copista originario de una zona en donde el resultado de -LY- se había mantenido en la lateral /H/.

Tanto en *fiyo* como, especialmente, en *muyer*, no parece haber en el contexto razones que expliquen la alternancia de las dos representaciones gráficas, la latina y la romance, en un mismo documento; la elección de una determinada grafía parece ser meramente arbitraria. En vista de ello, habremos de considerar entonces que tanto *li* como *y* son dos grafías perfectamente válidas (a la vez que intercambiables, si bien puede pensarse en un mayor prestigio de la grafía latina) para representar el resultado de -LY-, pero, y esto es precisamente lo curioso del tema, sólo en la voz *muyer* (y, en mucha menor medida, en *fiyo*), y no en todos los documentos.

Esta alternancia podría tener su origen en la elevada frecuencia de aparición de estos términos en la documentación notarial, lo que favorecería que en la memoria del

---

<sup>15</sup> Algo similar ocurre, según comprueba J. R. Morala (2003), con los derivados de HODIE, que aparece siempre en el mismo formulismo, pero que algunos notarios transcriben con diptongación de la /ø/ tónica (*uoi*, *uoy*, *uue*, *uey*, *vey*) y otros con inflexión de esa misma vocal a causa de la yod (*hoy*, *hoy*, *oi*, *oy*). Para el profesor Morala, esta dualidad de formas, que reside «más en el ámbito de la grafía que en el la fonología», ha de interpretarse «como el fruto del aprendizaje de los mecanismos de la lengua escrita que cada notaría llevaría a cabo en los distintos *scriptoria* que en ese momento existieran en el área leonesa» (2003: 203).

escriba quedaran fijadas las distintas grafías empleadas para la representación de /y/, especialmente la grafía latina, tan alejada ya del resultado romance de -LY-. El escriba tendría a su alcance dos grafías (que, con el curso de los años y la penetración del castellano, pasarían a ser más) para la representación de un mismo sonido, pero, debido a la frecuencia de uso, este poligrafismo habría quedado restringido a unas escassas palabras.

En la elección de una u otra grafía para la representación del resultado de -LY- en estos dos términos no encontramos más causa aparente que la predilección personal de los distintos escribas<sup>17</sup>. Pensamos que el valor de la grafía *li* (salvo en los documentos n.º 2102, 2103 y 2104) es siempre central mediopalatal, /y/. Estaríamos, por lo tanto, ante un caso de poligrafismo: un único sonido /y/, para cuya representación existen varias grafías (*y*, *li*, y también *ll*, *l*, y puede que las grafías castellanizantes), entre las cuales *li* pasaría por ser la más culta, por lo que funcionaría como un cultismo gráfico.

### 3.2. La tradición gallega

La tradición gallega está representada en nuestro corpus por las grafías *ll*, *l*, *lh*, de las cuales es *ll* la más abundante. Se concentran únicamente en cuatro documentos, tres de los cuales (los n.º 2102, 2103 y 2104) presentan la peculiaridad de que nunca emplean la grafía leonesa *y* para la representación del resultado de -LY-. El tipo de escritura (según indican los editores) es el mismo en los tres documentos, lo que unido a otras particularidades gráficas y a su idéntica temática, nos induce a pensar que los tres son obra de un mismo copista. El empleo de la grafía *lh* en uno de ellos parece indicar, como ya hemos dicho, que nos encontramos ante un escriba gallego o provenzal, con lo cual el empleo de estas grafías vendría determinado por la procedencia geográfica del escriba, en cuya lengua materna la evolución de -LY- habría dado un resultado /H/.

El otro documento en el que encontramos una grafía de la tradición gallega es el n.º 2026, donde aparece tan sólo una vez la grafía *ll*, en *fillo*; sin embargo, las restantes ocasiones (cuatro) en las que en este documento aparece esta palabra lo hace grafiada con *y*, lo que nos induce a suponer que este *fillo* podría tratarse de un resto aislado de la

---

<sup>16</sup> Como parece delatar el empleo de la grafía *lh* en uno de los documentos. Se trata de una grafía muy poco usada por las distintas lenguas peninsulares, con la excepción del gallego-portugués, que la toma del provenzal. Cfr. Pidal (1926: 55) y Morala (1996: 80).

<sup>17</sup> Cfr. también Morala (2003).

antigua tradición galleguizante que durante las primeras décadas del siglo XIII dominó en las *scriptae* leonesas.

Sobre el valor de las grafías de la tradición gallega que aparecen en la documentación leonesa, nos parece que, en los primeros tres documentos, por haber sido redactados presumiblemente por un copista procedente de Galicia o del sur de Francia (lugares donde el resultado de -LY- se ha mantenido en la lateral /H/) es efectivamente lateral palatal. En cambio, en el documento n.º 2026, donde *ll* convive de forma minoritaria con la grafía leonesa *y*, pensamos que, al igual que esta última, encubre también una pronunciación central mediopalatal /y/.

### 3.3. La tradición castellana

Las grafías *i*, *j* y *gi* aparecen un total de diecinueve veces repartidas en seis términos distintos, que se distribuyen a su vez en un total de seis documentos (los n.º 2004, 2025, 2062, 2063, 2100 y 2160). Estas palabras son: *conceio*, *conseio*, *encruzeiada*, *fijo* / *affijada*, *meior* y *mugier*. Todas ellas son palabras con un índice de aparición en nuestro corpus bastante elevado, con la excepción de *conseio* (que aparece un total de ocho ocasiones) y *encruzeiada* (que aparece tan sólo una vez). Las grafías castellanas más frecuentes -dentro de su escasa aparición-, son *i* y *j*, con nueve ejemplos cada una de ellas; la grafía *gi* sólo aparece en una ocasión. No se registra en nuestros documentos la grafía *g*.

En estos casos parece lógico suponer que el empleo de estas grafías se debe al creciente prestigio que está alcanzando el castellano, cuya influencia se manifiesta de forma más acusada a medida que nos acercamos al siglo XIV. Ahora bien, dado que nuestros documentos están fechados en el período comprendido entre 1234 y 1260, este influjo es todavía bastante modesto, pues son tan sólo seis los documentos que recurren al uso de la tradición castellana. De estos seis, sólo dos (los n.º 2063 y 2160) emplean exclusivamente la tradición castellana, mientras que en los restantes cuatro la representación del resultado de -LY- se reparte entre distintas tradiciones, fenómeno que (con la excepción del documento n.º 2062) tiene lugar incluso en un mismo término.

¿Cómo podemos interpretar estas grafías *i*, *j*, *gi* que aparecen en nuestros documentos? ¿Tienen un valor /ž/, como en castellano, o conservan la pronunciación original leonesa /y/? En el primer caso, junto con las grafías, se habría importado

también la pronunciación prepalatal castellana, mientras que en el segundo, estaríamos asistiendo a una nuevo fenómeno de poligrafismo.

En un principio, no hay nada que debiera hacernos dudar del valor prepalatal de las grafías *i*, *j*, *gi* en aquellos documentos en los que únicamente se recurre a la tradición castellana para reflejar el resultado de -LY-. Lo mismo podría decirse en las ocasiones en las que estas grafías son aplicadas a un mismo término en todas sus apariciones a lo largo del documento, aunque comparta espacio con otras palabras derivadas de -LY- grifiadas a su vez sistemáticamente con *y* (como ocurre en el documento n.º 2062). El problema se presenta cuando en un mismo documento, y en un mismo término, se alterna la presencia de las grafías castellanas con la leonesa (documento n.º 2025 y n.º 2100; también debemos incluir aquí el documento n.º 2004, donde la convivencia se produce entre la grafía latinizante *li* y la castellana *j*).

Con relación a esta cuestión hay un hecho que merece tenerse en cuenta, y es que las grafías castellanas, dentro de su escasa representación, no se aplican indistintamente a cualquier término sino que, cuando aparecen, lo hacen, por lo general, en un grupo relativamente reducido de palabras, las de aparición mas frecuente. El profesor C. Cabrera (1991), tras analizar un corpus integrado por mas de cuatrocientos documentos fechados en su mayoría entre 1230 y 1300 y procedentes del Monasterio de Carrizo, observa que «sólo las palabras más usuales, las de uso más general, son las que se han visto sometidas a una influencia gráfica castellana» (1991: 57). Esta misma circunstancia se produce en otros textos y colecciones documentales: el Fuero de Zamora (Carrasco 1986: 185-186 y 192), el Fuero Juzgo (Orazi 1997: 343), el Fuero de Salamanca (Alvar 1968: 57 y 117), el Fuero de Ledesma (1968: 133), los documentos del leonés central analizados por E. Staaff (Staaff 1907: 230), y los documentos salmantinos estudiados por F. De Onís (Pascual 1996-1997: 96). En éstos, la castellanización ha alcanzado «especialmente a las palabras de uso más extendido y frecuente» (Cabrera 1991: 62).

Creemos que el hecho de que la castellanización no alcance a todos los términos por igual puede indicar que este proceso se llevó a cabo de forma gradual, afectando en primer lugar a un grupo reducido de términos. No se trataría de un fenómeno rápido, consistente en la sustitución a nivel general del sonido /y/ leonés por el sonido /ž/ castellano, sino que este reemplazo se produciría de forma lenta y progresiva,

alcanzando en primer lugar a unos pocos términos<sup>18</sup>, los más frecuentes, como parece demostrar el hecho de que sean siempre los mismos términos los que en textos de tan variada procedencia geográfica aparezcan grafiados a la manera castellana.

Así pues, si se admite la teoría de que la castellanización del resultado de -LY- se produjo en sus comienzos afectando «a palabras sueltas» (López Santos 1960: 292), y no a todo el conjunto de voces con -LY- en su étimo, se acepta fácilmente que bajo las distintas grafías se esconde también una distinta articulación (prepalatal en la grafía *j*, y mediopalatal en la *y*). En el caso concreto del documento n.º 2062, la castellanización habría alcanzado a *fijo*, pero no a *coneya* y *vieya*, precisamente, quizás, por ser éstas voces de escasa frecuencia. Pudiera ser que el copista tuviera conocimiento de que la voz leonesa *fiyo*, que él pronuncia /fiyo/, en Castilla se escribe *fijo* y/o se pronuncia /fižo/, pero, al mismo tiempo, ese conocimiento no se extendería a las voces *coneya* y *vieya*, de escasa representatividad en los textos legales, con lo cual castellaniza la primera pero, prudentemente, mantiene la redacción tradicional leonesa de las segundas.

La alternancia de tradiciones gráficas en un mismo término puede indicar la coexistencia armónica de normas, la leonesa y la castellana, coexistencia que puede darse únicamente en el plano gráfico o también en el plano fonético. En el primer supuesto, nos encontraríamos ante un caso de poligrafismo: las grafías *i* e *y* con un mismo valor, ya fuera /y/ o /ž/<sup>19</sup>; en el segundo, la alternancia no sería exclusivamente gráfica, sino también fonética: en la pronunciación común de los leoneses, podrían coexistir para la evolución de -LY- una solución mediopalatal autóctona y otra prepalatal importada, de mayor o menor (o puede que simplemente igual) prestigio, pudiéndose usar las dos, tanto en el habla como en la escritura, de manera indistinta. Ahora bien, en un primer estadio de la castellanización, esta coexistencia de soluciones no se daría a nivel general, es decir, no alcanzaría a toda la articulación de -LY-, sino que estaría reservada a unas pocas voces, las de aparición más frecuente.

---

<sup>18</sup> Aunque referidas a la propagación en la escritura de los diptongos en el león medieval, pensamos que pueden ser igualmente válidas para el tema del reemplazo de la /y/ leonesa por la /ž/ castellana las siguientes palabras de Luis López Santos (1960: 292): «desde un ángulo lingüístico, un proceso de invasión extraña nunca ataca a toda una articulación, sino a palabras sueltas».

<sup>19</sup> De igual forma que la grafía latina esconde en la mayoría de las ocasiones una pronunciación mediopalatal, no puede descartarse que en algunos casos, también bajo las grafías castellanas

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel, 1968, *El fuero de Salamanca*. Granada: Universidad de Granada.
- CABRERA, Carlos, 1991, «Reconsideraciones sobre el problema de -LY-, -K'L-, G'L- y T'L en el antiguo leonés». *AEF* XIV, 51-62.
- CARRASCO, Pilar, 1986, *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*. Málaga: Universidad de Málaga; Universidad de Salamanca; Colegio Universitario de Zamora.
- CATALÁN, Diego y Álvaro GALTÉS, 1954, «La diptongación en leonés». *Archivum* IV, 87-147.
- DÍEZ SUÁREZ, M. Soledad, 1992, «Evolución de /e\*/, /o\*/ tónicas latinas en el leonés del siglo XIII». *Actas del II Congreso de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, vol. II, 97-107.
- LAPESA, Rafael, 1948, «Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés». *Acta salmantinesca*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ SANTOS, Luis, 1960, «La diptongación en leonés». *Archivum* X, 271-318.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1999 [1926], *Orígenes del español*. Madrid: Espasa Calpe [11ª ed.].
- MORALA, José Ramón, 1988, «Resultados de PL-, KL- y FL- en la documentación medieval leonesa». *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, 165-174.
- , 1992, «Los fonemas /ž, y/ en la documentación medieval leonesa». *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, vol. I, 207-217.
- , 1993, «El leonés medieval: Lengua escrita y lengua hablada». *Actes du XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, vol. II, 519-530.
- , 1994, «Las sibilantes en la documentación medieval leonesa». *Actas del XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, vol. IV, 99-119.
- , 1996, «Rasgos occitanos en un escriba medieval del monasterio de Carrizo». *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, 797-808.
- , 2003, «Isoglosas y usos gráficos». Hermógenes Perdiguero Villarreal, *Lengua Romance en textos latinos de la Edad Media*. Burgos: Universidad de Burgos; Instituto castellano y leonés de la Lengua, 193-204.
- ORAZI, Verónica, 1997, *El dialecto leonés antiguo*. Madrid: Universidad Europea; CEES.
- PASCUAL, José Antonio, 1990, «Los derivados salmantinos del leonés *estoyo*». *Voces* I, 63-70.
- RUIZ ASENSIO, J. M. (ed), 1993, *Colección documental del archivo de la catedral de León* VIII (1230-1269). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro; Caja España de Inversiones; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León; Archivo Histórico Diocesano.
- STAUFF, Erik, 1907, *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII<sup>e</sup> siècle*. Upsala: Almqvist & Wiksell.

---

(especialmente cuando comparten espacio con la leonesa) subyazca la solución /y/ característica del leonés. Cfr. Morala (1992: 209).